ACTA DE INICIO

CONTRATO No	08
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO PARIS DEL MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 811.033.203-2
CONTRATISTA:	IMPORMARCAS S.A.S. NIT - 811.029.989-7
OBJETO:	SUMINISTRO DE TINTAS Y UNIDAD FOTOCONDUCTORA PARA IMPRESORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO PARIS DEL MUNICIPIO DE BELLO
PLAZO:	TRES (3) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
VALOR:	CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($5.283.600)
FECHA DE INICIO:	24 de septiembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 de septiembre de 2026

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron los señores HUMBERTO JAIME POSADA FLOREZ, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 98.462.762, en su calidad de Rector de la institución Educativa BARRIO PARIS del Municipio de Bello y el señor HUGO ALBERTO CLAVIJO MARULANDA con cédula de ciudadanía número 15.509.982 en nombre y representación legal de la empresa IMPORMARCAS SAS con NIT. 811.029.989-7, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN		
	SI	**N/A**
Aprobación de la garantía.		X
Registro Presupuestal	X	
Afiliación a ARL	X	

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
2. Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
3. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, estudios previos y en general todos aquellos documentos que hacen parte del trámite pre y contractual.
4. El contratista y supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: contabilidad@impormarcas.com

Supervisor: contratacionbarrioparis@gmail.com

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta el día 24 de septiembre de 2026 por quienes en ella intervinieron:

HUMBERTO JAIME POSADA FLOREZ
RECTOR
Institución Educativa Barrio Paris
Contratante

HUGO ALBERTO CLAVIJO MARULANDA
Rpte Legal. IMPORMARCAS S.A.S
Contratista